

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE CÁCERES**

Y

BANCO DE SABADELL, S.A.

Cáceres, 15 de octubre de 2015

COMPARECEN

De una parte, D. Diego Salas Collazos, con N.I.F. 6.978.045Y, actuando en nombre y representación del **COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÁCERES** (de ahora en adelante el COLEGIO), con domicilio en Cáceres (10004), C/ San Antón, núm. 6 y C.I.F. Q1075002D. Interviene en calidad de Presidente. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Y

de otra parte, D. Rodrigo Molina Montes, con N.I.F. 27.297.573T, actuando en nombre y representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.** (a partir de ahora BANCO SABADELL) con domicilio en Sabadell (08201), Plaça de Sant Roc, 20 y C.I.F. A08000143, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 26 de abril de 1990, tomo 470, folio 67, hoja 1.511, libro 61 sección 2ª de Sociedades y posteriormente, al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1.561. Interviene en calidad de Apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Sabadell, D. Javier Micó Giner, protocolo 2369 de fecha 16 de abril de 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 35015 folio 35, hoja B-1561, inscripción 1.200. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

MANIFIESTAN

1. Que BANCO SABADELL dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que el COLEGIO está interesado en ofrecer, a sus empleados, sus colegiados, familiares de primer grado y empleados de estos colegiados, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece BANCO SABADELL y dispone de las autorizaciones necesarias para hacer esta oferta.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,

PACTAN

Primero. Beneficiarios

El COLEGIO y sus empleados, sus colegiados, familiares de primer grado y empleados de estos colegiados podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por Banco Sabadell, en las condiciones que figuren en el ANEXO I y ANEXO II de este convenio.

Segundo. Productos

Los productos que engloba actualmente esta oferta son los siguientes:

Oferta Actividad Empresarial

- Cuenta Expansión Negocios PRO
- Cuenta Expansión Empresas
- Póliza de crédito a 1 año
- Préstamo Profesional
- Préstamo Inicio
- Leasing
- AutoRenting
- Préstamo hipotecario
- Avaless
- Líneas Subvencionadas



- Servicio de pronto pago pymes
- Exportar para Crecer

Oferta Economía Personal

- Cuenta Expansión PRO
- Anticipo Nómina
- Préstamo Nómina
- Crédito Familiar
- Crédito PRO
- Crédito Curso
- Crédito Estudios
- Crédito Máster
- Hipoteca Bonificada

Ahorro Inversión

- Depósitos garantizados
- Plan Ahorro
- Plan Crecimiento
- Fondos de inversión
- Plan de Pensiones
- Plan de Previsión Asegurado
- Life Care

Servicios Banca Distancia

- BS Online
- BS Móvil
- Instant Broker
- eBolsa

Las condiciones específicas de los productos comentados en el momento actual son las que figuran como ANEXO I y ANEXO II de este Convenio y se aplicarán necesariamente las condiciones que estén en vigor en cada momento para cada producto de los comentados.

Tercero. Modificación de las condiciones

Las condiciones establecidas en el ANEXO I y ANEXO II serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado.



Cuarto. Nuevos productos

El COLEGIO podrá solicitar a BANCO SABADELL el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiendo que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Quinto. Promociones comerciales

BANCO SABADELL comunicará previamente al COLEGIO todas las acciones comerciales y como entidad promotora se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo.

El COLEGIO colaborará en esas acciones comerciales facilitando sus canales de comunicación habituales con sus colegiados, previo acuerdo con BANCO SABADELL.

De conformidad con lo previsto en la Circular 6/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, BANCO SABADELL asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre dichos productos o servicios que en su caso pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, el COLEGIO no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, de BANCO SABADELL. El incumplimiento por el COLEGIO del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto Resolución.

Sexto. Concesión de operaciones

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre el COLEGIO y BANCO SABADELL, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán hechas por las entidades financieras y/o crédito del GRUPO BANCO SABADELL de acuerdo con los criterios propios de cada Entidad con quien se formalice la operación.



Las entidades financieras y/o de crédito del GRUPO BANCO SABADELL, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

Séptimo. Duración

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de un (1) año desde la fecha de su firma. Este Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.

Octavo. Resolución

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
3. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento. Este plazo de subsanación no será aplicable en caso que el incumplimiento venga derivado por contravenir el COLEGIO el compromiso sobre acciones publicitarias establecidas en el Pacto Quinto anterior.

Noveno. Jurisdicción

Para cualquier duda o divergencia que se pueda plantear en la interpretación o aplicación de este convenio, las partes firmantes se comprometen a solucionarlo de una forma amistosa y, de no ponerse de acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de justicia de Cáceres.

Décimo. Eficacia del presente convenio

Lo acordado mediante el presente convenio entrará en vigor en esta fecha, dejando sin efecto cualesquiera otros pactos que las partes hayan suscrito con el mismo objeto con anterioridad a este acto y, en especial, el convenio de fecha 10/12/2013

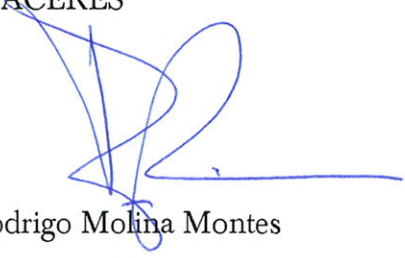


Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.




D. Diego Salas Collazos

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE CÁCERES


D. Rodrigo Molina Montes

BANCO DE SABADELL, S.A

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÁCERES

ANEXO I

Condiciones Económicas de la oferta

octubre de 2015

FINANCIACIÓN ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Cuenta Expansión Negocios PRO

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera ("Servicio de asistencia jurídica telefónica" y "Canal Negocios" (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita. ⁽¹⁾

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración ⁽²⁾, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Servicios gratuitos

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en los cajeros de Banco Sabadell para cualquier importe. Y también para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en los cajeros ServiRed, excepto en los de aquellas entidades que repercutan una comisión por uso del cajero directamente al cliente en el momento del reintegro.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.



TPV

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPVSin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPVVirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

Póliza de crédito Negocios

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos).

Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	5 %
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	2,00 %
Comisión revisión	2,00 %
Comisión de no disposición	0,45

(*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o Protección Empresas o Vida Pymes - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

Gestión de cobro de recibos

Adeudos domiciliados por BS Online: 0,60€ por recibo

Seguros

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Comercios y oficinas	20% de descuento
Protección Empresas	20% de descuento

Descuento comercial

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	Desde 3,10 %
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %



Avaless

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura 0,40 % (mín. 60 euros)

Comisión trimestral Técnicos y económicos (< 1 año): 0,75%
Económicos (> 1 año): 1,00%

Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Abono

Abono del 10% de la cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de la Cuenta Expansión Negocios, hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Canal Negocios ⁽³⁾

A través de "Canal Negocios", disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponible únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

Asesoramiento jurídico telefónico ⁽³⁾

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

Las excelentes condiciones mencionadas de la Cuenta Expansión Negocios PRO se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Actualmente, como mínimo se debe cumplir uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. Estos requisitos son de cumplimiento mensual, si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios PRO pasará a ser una cuenta relación.

(1) Cuota anual gratis el primer año. Coste anual a partir del segundo año de 30 euros. Coste gratuito para siempre en el caso de colectivos con convenio Banco Sabadell.

(2) Rentabilidad 0% TAE

(3) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas

CUENTA EXPANSIÓN EMPRESAS

Oferta para nuevos clientes con facturación superior a 300.000€ *

La cuenta que contempla un conjunto de servicios financieros y no financieros ajustados a las necesidades de las empresas en condiciones preferentes, destacando los siguientes:

- Cuenta corriente a la vista con remuneración de saldo a partir de 6.000€, y SIN comisiones de administración y mantenimiento. Cambio de domiciliaciones gratuito.
- Transferencias: transferencias nacionales y en euros a países del EEE en EUR, SEK y RON mediante BS Online y Editran. Gratis el primer año.
- Ingreso de cheques SIN comisiones. Deben ser cheques en euros y domiciliados en entidades de crédito españolas.
- Tres tarjetas de crédito y tres tarjetas de débito gratuitas por cuenta.
- Servicio de banca a distancia BS Online y BS Móvil gratuitos.
- Financiación del Circulante en condiciones preferentes.
- Tres meses de Operativa Internacional gratuita. Queda excluida la operativa relacionada con riesgo y la operativa no relacionada exclusivamente con la de exportación o importación.
- Acceso al programa de Exportar para Crecer, un innovador paquete de soluciones para facilitar el acceso a las empresas españolas a los mercados exteriores.
- Descuentos de la prima en la contratación de un seguro Protección Empresas.

Servicios no financieros asociados:

- Software para la gestión de su tesorería totalmente gratuito. Este software, accesible a través de BS Online, desarrollado por SAGE para los nuevos clientes de la cuenta Expansión Empresas, permite:
Obtener cuadros de mando de cobros y pagos de empresa. Gestión de cuentas y posibilidad de tratar cuadernos de diferentes entidades e histórico de movimientos. Personalización en base a clasificación por categorías. Confeccionar Previsiones. Realización de Presupuestos.

* Para ser beneficiario de estas condiciones, la empresa debe canalizar a través del Banco como mínimo un 10% de su negocio anualmente, entendido éste como el 10% de su cifra de ventas anual.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización. 12

Póliza de crédito a 1 año

Permite obtener financiación para hacer frente a las necesidades de tesorería derivadas de la propia actividad de su negocio, cubriendo los desfases de los flujos de cobros y pagos.

Tipo de interés:	3,85 %
TAE desde:	6,129 %*
Comisión de apertura:	1,50% (mínimo 120 euros)
Comisión de estudio:	0,50% (mínimo 120 euros)
Comisión no disposición:	0,15% (mensual)

* TAE calculada para un crédito de 25.000 Euros, dispuesto en su totalidad con liquidación mensual, con una comisión de apertura de 375 euros y una comisión de estudio de 125 euros. Las comisiones están exentas de financiación. Capital a devolver al vencimiento: 25.000 Euros.

Préstamo Profesional

Préstamo con amortizaciones periódicas, destinado a la compra de equipamiento. Su plan de amortización permite, una mejor planificación de su tesorería.

Plazo máximo 48 meses.

Tipo de interés:	5,45 % TAE Variable 6,96 %¹ TAE variable: 6,96%²
Comisión de apertura	2,00 % (mín. 120 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de cancelación	1,50 %

¹ Tipo de interés pactado para el primer año. Para los periodos siguientes se aplicará sobre el tipo de interés nominal inicial, la variación al alza o a la baja, que haya experimentado en ese periodo el Euribor del plazo de referencia pactado, en el ejemplo el Euribor a 12 meses. El tipo de interés resultante después de aplicar la variación del Euribor al precio inicial, se redondeará al alza.

² TAE variable calculada para un préstamo de 50.000€ con amortizaciones mensuales y revisión anual, con un tipo de interés para el primer año del 5,45%, a un plazo de 48 meses. Se ha tomado como referencia para el cálculo de la TAE el Euribor a 12 meses del 0,157% de fecha 14/09/2015. TAE variable calculada bajo la hipótesis de que los tipos de referencia no varían. La TAE variará con la revisión del tipo de interés. Comisiones no financiadas.

Préstamo Inicio

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional. Financiación hasta el 100%.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés:	5,55 %. TAE desde 5,97 % ⁽¹⁾
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento
Plazo máximo 3 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.	
Tipo de interés:	4 %. TAE desde 4,47 % ⁽²⁾
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento

(1) TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 5 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 29.510,12 Euros.

(2) TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 3 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 27.242,45 Euros.

Leasing

Leasing mobiliario: financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento **con opción de compra final.**

Plazos habituales: de 2 a 7 años.

Leasing inmobiliario: locales comerciales y despachos.

Plazos habituales: de 10 a 20 años.

Tipos de interés: fijo o variable a escoger.

Condiciones y precios exclusivos.

Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEI, CDTI, etc.).

AutoRenting

El *renting* de vehículos es un alquiler a largo plazo con servicios relacionados (impuestos, mantenimiento, reparaciones neumáticos, asistencia y seguro a todo riesgo) incluidos en una sola **cuota mensual.**

Cualquier turismo y vehículos industriales hasta 2.000 Kg de PMA.

Plazo entre 2 y 5 años, y hasta un kilometraje total de 200.000 Km.

InfoRenting

InfoRenting es una nueva modalidad de *renting* que consiste en un alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos (equipos informáticos, ofimáticos, equipos de comunicación y ordenadores portátiles) y que incorpora, diversos servicios y el seguro de los equipos.

Préstamo hipotecario

Préstamo destinado a la compra de despacho o local comercial.

Tipo de interés fijo para el primer año: 3,40 %*

Tipo de interés para el resto de años: EURIBOR + 4%. TAE variable: 5,42%**

Plazo: hasta 12 años

Comisión de apertura: 1,75% (mín. 750 €)

Comisión de estudio: 1% (mín. 150,25 €)

Sin comisión por amortización anticipada

* Tipo de interés pactado para el primer año. Revisable anualmente.

** TAE variable calculada para una hipoteca de 100.000 euros con vencimiento a 12 años y amortizaciones mensuales, con una comisión de apertura de 1.750 euros y una comisión de estudio de 1.000 euros. Importe de la cuota del primer año: 846,69 euros.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Importe de la cuota de los años siguientes: 880,69 euros. Incluye los costes de registro de la propiedad (496,10 euros), comprobación registral (25,41 euros), gestoría (314,60 euros), peritación (187,55 euros) e impuestos (2.370 euros). Incluye también el importe de la prima de un seguro de daños durante toda la vida de la hipoteca de 56,30 euros anuales. Estos importes están sujetos a posibles variaciones por cambios en la normativa fiscal, en los aranceles registrales y en las tarifas de las empresas encargadas de realizar los servicios citados. Todos estos gastos son aproximados.

Para el cálculo de esta TAE variable se ha tomado como referencia el Euribor a 1 año del mes de mayo de 2015 publicado por el Banco de España 2/6/2015: 0,165%. Esta TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían. Esta TAE variable variará con las revisiones del tipo de interés.

Avaless

Posibilidad de un aval para la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa.

Líneas Subvencionadas

El BANCO pondrá a disposición de los colegiados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEL...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

Servicio de pronto pago pymes

Servicio de gestión de pagos al contado a los proveedores, que integra la financiación de estos pagos por parte del Banco, mediante un aplazamiento de la fecha de cargo del ordenante.

Permite a la empresa ordenante negociar con sus proveedores descuentos de pronto pago.

Exportar para Crecer

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
- **Logística y gestiones aduaneras** con Arola
- **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE

- Formación para la internalización con ESADE
- Consultoría y marketing con AMEC
- Asesoramiento Jurídico y contractual con Garrigues
- Inspección y certificación con AENOR
- Proyectos en el exterior con Cofides



Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

OFERTA ECONOMÍA PERSONAL

Cuenta Expansión PRO

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista

Cuenta para domiciliar la nómina y canalizar su operativa diaria.

Exenta de comisiones de mantenimiento y administración domiciliando la nómina, pensión o ingresos recurrentes en las entidades del grupo Banco Sabadell por un importe igual o superior a 700 euros. Para edades comprendidas entre 18 y 25 años no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

Servicios gratuitos

Transferencias nacionales, gratuitas.

Transferencias en la UE hasta 50.000 euros, gratuitas.

Ingreso de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta VISA CLASSIC, gratuita.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita.

Tarjeta Repsol Máxima, gratuita. Con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Reintegros gratis en los cajeros de Banco Sabadell para cualquier importe. Y también para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en los cajeros ServiRed, excepto en los de aquellas entidades que repercutan una comisión por uso del cajero directamente al cliente en el momento del reintegro.

Reposición de tarjetas en menos de 72 horas en caso de robo o extravío. Excepto Canarias cuyo plazo será superior.

Línea Expansión

Límite de crédito adicional de hasta 5.000€₍₁₎ a corto plazo (máximo 24 meses) asociado a su cuenta expansión que permite financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos familiares (vacaciones, reparaciones de auto y hogar, estudios, electrodomésticos,...).

0€ de comisión de apertura, estudio y no-disposición.



SERVICIOS NO FINANCIEROS

Servicios gratuitos

Pack de alertas, mediante mensajes de SMS o correo electrónico:

- Aviso del abono de la nómina; Envío de alertas de seguridad; Aviso de los cargos en las tarjetas; Información sobre la devolución de Hacienda; Posibilidad de seleccionar alertas adicionales

Servicio de Banca a distancia BS Online. Ofrece la posibilidad de operar con comodidad desde casa, los 365 días del año, las 24 horas al día.

Abono, devolución y descuentos

Abono del 10% de la cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de la Cuenta Expansión, hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Devolución del 3% de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e Internet. Devolución de hasta 20 euros mensuales.

Descuentos en seguros de automóvil, hogar y vida.

Oferta válida por la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si tiene entre 18 y 25 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

(1) La concesión de la Línea Expansión estará condicionada a los criterios de riesgo del banco. El límite de crédito inicial es común independientemente del número de titulares de la Cuenta Expansión, revisable mensualmente y variable de conformidad con las condiciones específicas de la Línea Expansión, pudiéndose disponer de forma indistinta y solidaria. TAE del 10,69% calculada por un importe total de 3.000 euros a devolver en 1 año a un tipo de interés fijo del 10,20% nominal, 12 cuotas mensuales de 264,03 euros. Importe total adeudado: 3.168,36 euros. Comisión de apertura del 0%. Comisión de estudio del 0%. Comisión de cancelación anticipada 0%. Comisión por reclamación de pagos no atendidos de 35 €. La activación de la Línea Expansión requiere de la aceptación de las condiciones contractuales, expresa o tacita, de todos los titulares de la Cuenta expansión, en caso de ser varios.

Anticipo Nómina

Financiación del consumo personal/familiar. Posibilidad de anticipar el cobro de la nómina.

Importe máximo hasta una nómina.

Plazo hasta 6 meses.

Tipo de interés:	Exento
Comisión de apertura	Exento
Comisión de estudio	Exento
Comisión de cancelación	Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 6 meses

Préstamo Nómina

Un préstamo rápido y con un interés preferente. Con la nómina domiciliada y seguro vinculado, dispone de un préstamo personal a un tipo de interés preferente. Estas condiciones son aplicables a clientes con nómina domiciliada en Banco Sabadell y para empleados/as con una antigüedad superior al año.

Tipo de interés fijo:	7 %. TAE desde 8,88% (*)
Comisión de apertura:	1 % (mínimo 50 euros)
Comisión de estudio :	Exento
Compensación de reembolso anticipado:	Exento
Importe máximo:	60.000 euros
Plazo de devolución:	8 años

(*) TAE calculada para 6.279,84 euros (6.000 euros para financiar préstamo más 279,84 euros para financiar el seguro de Protección Total Préstamos, que incluye Protección Total Vida y Protección Total Pagos) a devolver en 8 años. Cuota mensual: 85,62 euros. Importe total adeudado: 8.279,52 euros. Comisión de estudio del 0%. Compensación por reembolso anticipado del 0% del importe anticipado. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 1% (mínimo de 50€) y el seguro de Protección Total Préstamos contratado con BancoSabadell Vida, S.A de Seguros y Reaseguros: para una persona de 37 años y una prima de 279,84 euros.

Préstamo Expansión

Financiación del consumo personal/familiar. Ahora puede reformar su hogar, comprar muebles, realizar un viaje o afrontar unos gastos imprevistos por muy poco al mes y con total comodidad.

Importe hasta 60.000 euros.

Plazo hasta 8 años. Amortización en 12 ó 14 cuotas al año.

Tipo de interés fijo:	8 %. TAE: 9,22% (1)
Comisión de apertura	2 % (2)
Comisión de estudio	Exento
Comisión por reembolso anticipado:	0,50% (3)

(1) TAE calculada para un préstamo de 10.000 euros a devolver en 5 años con una comisión de apertura de 200 euros y 59 cuotas mensuales de 202,77 euros y una última de 202,36. Importe total adeudado: 12.365,79 euros.

(2) Comisión mínima de apertura: 50 €.

(3) Si el periodo desde la fecha de reembolso hasta el vencimiento del préstamo es superior a 1 año la compensación aplicada es del 1%.

Crédito PRO

Ponemos a su disposición una póliza de crédito en condiciones preferentes, para que pueda mantener su tesorería personal equilibrada a lo largo de todo el año, pagando intereses solo en caso de utilizarla.

Importe hasta 25.000 euros.

Plazo hasta 5 años

Tipo de interés variable:	5,25 %. TAE variable: 5,99%**
Sin comisión de estudio	
Sin comisión de no disposición	
Comisión de apertura:	0,50%
Comisión de revisión anual:	0,60%

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

* Tipo de interés inicial pactado para el primer trimestre natural. Para los periodos siguientes se aplicará, sobre el tipo de interés nominal inicial, la variación, al alza o a la baja, que haya experimentado en ese periodo el EURIBOR del plazo de referencia pactado. El tipo de interés resultante, después de aplicar la variación del EURIBOR al precio inicial, se redondeará por exceso al múltiplo más próximo de 0,125 puntos.

** TAE variable calculada para un crédito de 25.000 euros dispuesto en su totalidad, con un tipo de interés para el primer trimestre natural del 5,25% revisable trimestralmente, a un plazo de 1 año con liquidación mensual de intereses, con una comisión de apertura de 125 euros, y en el ejemplo sin comisión de revisión anual.

Independientemente de la fecha de contratación, las revisiones del tipo de interés se efectuarán en trimestres naturales. En el ejemplo, la fecha de contratación corresponde al 29.04.2015. TAE variable calculada bajo la hipótesis de que los tipos de referencia no varían. La TAE variable variará con la revisión del tipo de interés.

Capital a devolver a vencimiento: el dispuesto de crédito, máximo 25.000 euros.

Préstamo Nueva Trayectoria Profesional

Préstamo para colegiados o asociados que se instalan fuera de su residencia habitual para iniciar su nueva trayectoria profesional por cuenta ajena, cuyo objeto es cubrir los gastos domésticos, de desplazamiento y de instalación.

Importe máximo a financiar hasta 20.000 euros. Plazo hasta 5 años.

Tipo de interés fijo: 8,50 % (TAE 9,070 %)*

Comisión apertura: 0,50 % (mínimo 50 euros)

Comisión estudio: 0 %

* TAE calculada para 10.000€ en plazo de 5 años con una única disposición de 10.000€. Aplicando un tipo de interés FIJO de 8.50% (TAE: 9.070%). Importe total adeudado: 12.309,87€. Comisión de apertura del 0.50%. Comisión de estudio del 0.00%. Compensación por reembolso anticipado: 0,5% del importe reembolsado anticipadamente. Si el periodo desde la fecha del reembolso anticipado hasta el vencimiento del préstamo es superior a un año, la compensación aplicada será del 1%.

Crédito para Estudios, Cursos y Másters

Estudios y Cursos: Puede financiar la totalidad o parte de cursos escolares, estudios universitarios, cursos de idiomas, un curso de especialización o asistir a un seminario, sin preocupaciones económicas y disponiendo de cuanto necesite.

Si el coste de la matrícula es inferior a 15.000 euros, se podrán financiar otros gastos relacionados con los estudios, como material, alquiler de la vivienda, etc. Y con la posibilidad de empezar a devolver el dinero al finalizar la formación.

Másters: Si ya ha cursado una carrera y ahora desea completar su formación, nosotros le ayudamos en su futuro profesional financiándole un máster o un posgrado.

Si el coste a financiar de sus estudios es inferior a 45.000 euros, nosotros le ayudamos a pagar otros gastos, como el material de estudio necesario o su estancia en el extranjero.

Tipo de interés fijo: 5,50 %. TAE: 5,85%.*

Importe: el coste total de sus estudios.

Plazo: hasta 10 años.

Amortización en 12 cuotas al año. Posibilidad de periodo de carencia en la devolución del capital hasta 5 años.

Comisión de apertura: 0,50%.

Sin comisión de estudio.

Disposiciones: si el pago de sus estudios debe realizarlo al inicio de cada curso escolar, puede solicitar que el préstamo se realice en diferentes cantidades parciales del importe solicitado. De esta manera, solo paga intereses sobre el importe utilizado.

*TAE calculada para un préstamo de 10.000 euros a devolver en 5 años con una comisión de apertura de 50 euros y una cuota mensual de 191,01 euros sin periodo de carencia. Importe total adeudado: 11.510,60 euros.

Hipoteca Bonificada

Financiación para la compra de primera y segunda residencia, hasta el 80% de la compraventa o tasación (el menor de los dos) para la primera y de hasta el 70% para la segunda.

La hipoteca ofrece bonificaciones en el tipo de interés según los productos contratados.

Plazo máximo 30 años.

Tipo de interés primer año:

2,70 TIN

Para el resto de años (con bonificación máxima):

EURIBOR + 1,50 puntos

TAE variable:

2,67% (1)

Comisión apertura:

1% (mín. 750€)

Hasta el 0% para clientes hasta 35 años

Comisión desistimiento:

0,50 % en los primeros 5 años hipoteca

0,25 % en el resto de años

Bonificaciones:

- Seguro de vida - 0,40
- Seguro protección pagos - 0,10
- Seguro hogar - 0,10
- Nómina o pago seguros sociales - 0,40

Operación sujeta a previa aprobación por Banco Sabadell.

Condiciones de tipo de interés (primer año y resto de años) sujetas a análisis de riesgo por parte de Banco Sabadell. Estas condiciones pueden variar en función del análisis de riesgo.

(1)TAE variable calculada para una hipoteca de 104.314,85 euros (100.000 euros para financiar la vivienda más 4.314,85 euros para financiar el seguro de vida vinculado y el de protección de pagos). Condiciones con máxima bonificación (domiciliación de nómina, seguro de vida vinculado, seguro del hogar y seguro de protección de pagos), con vencimiento a 30 años y comisión de apertura del 1% (mínimo 750 euros). Incluye el seguro de vida vinculado y el de protección de pagos con prima única financiada con cobertura del 100% del capital, para un hombre de 30 años (coste del seguro de vida: 2.952,69 euros, cobertura a 15 años, y protección de pagos: 1.362,16 euros a 5 años), y los costes de registro de la propiedad (410 euros), comprobación registral (21 euros), gestoría (260 euros), peritación (159 euros), e impuestos (2.472,26 euros) para una vivienda en Barcelona (varía según cada comunidad autónoma).

Incluye también el importe de la prima de un seguro de daños durante toda la vida de la hipoteca de 14,53 euros mensuales. Todos estos gastos son aproximados. Revisión anual. EURIBOR a 1 año del mes de abril de 2015 publicado por el Banco de España a 5 de mayo de 2015: 0,180%. Esta TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto esta TAE variable variará con las revisiones del tipo de interés.

En caso de no domiciliar tu nómina en Banco Sabadell y no contratar los seguros vinculados a la hipoteca con nosotros (Vida, Hogar y Protección de Pagos), el tipo de interés del primer año será del 2% y para el resto será de EURIBOR + 2,50 puntos, cuya TAE variable resultante será del 3,29%. Esta TAE variable está calculada en base al EURIBOR del mes de abril de 2015 publicado por el Banco de España el 5 de mayo de 2015: 0,180%, para una hipoteca de 100.000 euros y con una comisión de apertura del 1% (mínimo 750€ euros). Además, incluye los costes de registro de la propiedad (410 euros), comprobación registral (21 euros), gestoría (260 euros), peritación (159 euros) e impuestos (2.370 euros) para una vivienda en Barcelona (varía según cada comunidad autónoma). El cálculo de la TAE

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

variable incluye también el importe de la prima de un seguro de daños (no contratado con Banco Sabadell) durante toda la vida de la hipoteca de 14,53 euros mensuales.

De conformidad con el artículo 1911 del Código Civil que consagra el principio de responsabilidad universal, en caso de impago, el deudor y, en su caso, sus fiadores o avalistas solidarios y garantes hipotecarios, responderán con todos sus bienes presentes y futuros, pudiendo llegar a perder su/s vivienda/s y/o cualesquiera otros bienes de su propiedad.

Información adicional sobre los seguros vinculados a tu hipoteca:

Protección Hogar y Protección de Pagos son seguros de BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Bancaseguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 y domicilio social en avenida Diagonal, 407 bis, 08008 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro de la DGSFP con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de capacidad financiera con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A64194590 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès

Protección Total Vida es un seguro de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y **Protección Total Pagos** es un seguro de BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y ambos son mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Bancaseguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 y domicilio social en avenida Diagonal, 407 bis, 08008 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro de la DGSFP con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de capacidad financiera con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A08371908 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès. BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF número A64194590 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 de Sant Cugat del Vallès.

AHORRO - PREVISIÓN

Imposición a plazo fijo

Imposiciones a plazo fijo a uno, tres, seis ó doce meses para ahorrar sin asumir riesgos, disfrutando de una renta periódica.

Interés fijo y garantizado hasta su vencimiento.

Liquidación de intereses al vencimiento; opcionalmente abono **mensual**.

Imposiciones con retribuciones de intereses según el plazo contratado.

Depósitos garantizados

Un instrumento de ahorro a un plazo superior a dos años, que le proporciona la tranquilidad de una rentabilidad asegurada para su dinero.

Dos modalidades de garantía de rentabilidad que puede escoger según sus preferencias:

Depósito garantizado a tipo fijo: interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el período de la imposición, y que le permitirá conocer sin ninguna oscilación la rentabilidad final que obtendrá.

Depósito garantizado referenciado a índice bursátil: 100 % del capital invertido garantizado y una rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado índice bursátil (IBEX, Euro Stoxx 50...).

Rentabilidad asegurada

Plan Ahorro. Rentabilidad garantizada a 6 meses. Aportación mínima de 50 euros.

Ventajas fiscales. Permiten acumular los rendimientos sin tributar, por lo que difiere el pago de impuestos. La tributación se produce en el momento del rescate, a un tipo del 20% para los primeros 6.000 euros de base, del 22% a partir de 6.000 euros y hasta 50.000 euros y del 24% a partir de los 50.000 euros en adelante sobre los rendimientos generados.

Plan Futuro, PPA, Plan de Previsión Asegurado, PPA y Plan Ahorro Sistemático, PIAS son seguros de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, sujetos a los términos y condiciones contratados en la póliza, mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 y domicilio social en avenida Diagonal, 407 bis, Barcelona, inscrito en el R. M. de Barcelona y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de la capacidad financiera con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès.



Fondos de Inversión

Construya su propia cesta de fondos, aprovechando las opciones de inversión que le ofrece el mercado. Contará con el asesoramiento que necesite, teniendo en cuenta la estabilidad de la inversión, sus expectativas de rentabilidad, el horizonte temporal de su inversión y la disponibilidad de sus ahorros.

Ventajas fiscales. Según legislación vigente, pues le permite cambiar su inversión en todo momento sin tributar. En el momento de desinvertir tributa al tipo del 21% para los primeros 6.000 euros de base, del 25% a partir de 6.000 euros hasta 24.000 euros y del 27% a partir de 24.000 euros en adelante sobre los rendimientos generados.

Planes de Pensiones

Planes de pensiones flexibles, que le permiten realizar movilizaciones entre los propios planes así como de/a planes de previsión asegurados.

Gran rentabilidad y flexibilidad en las aportaciones (mensuales, trimestrales, anuales, extraordinarias...).

Ventajas fiscales: los planes de pensiones son el instrumento más eficaz para la acumulación de un capital a largo plazo. El diferimiento de la carga fiscal hasta el momento de las prestaciones permite obtener una excelente rentabilidad financiero-fiscal. Las aportaciones se reducen directamente de la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de 8.000€ en el territorio común. La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas.

Planes de pensiones: Entidad gestora: BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A., con NIF A-58581331 y domicilio social en la calle Sena, 12, 08174 Sant Cugat del Vallès, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 9966, libro 9105, sección 2ª, folio 53, hoja 118531, inscripción 1ª. Inscrita en la Dirección General de Seguros, Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, con el núm. G-0085. Entidad depositaria: Banco de Sabadell, S.A., con NIF A-08000143 y domicilio social en plaza Sant Roc, 20, 08201 Sabadell, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20093, folio 1, hoja B-1561. Entidad promotora: Banco de Sabadell S.A.

Plan de Previsión Asegurado

Ahorro para una jubilación garantizada

Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida que permite obtener un capital final o renta, con la finalidad de complementar las prestaciones de la seguridad social en el momento de la jubilación.

Garantiza, al alcanzar la jubilación o producirse las otras contingencias previstas, el 100% de las primas aportadas más una rentabilidad garantizada por trimestres naturales y conocida de antemano.

Movilización: Desde el 01/01/2007 es posible el traspaso entre planes de pensiones y planes de previsión asegurados, y viceversa, en cualquier momento y sin ningún tipo de coste.

Fiscalidad: Las aportaciones al Plan de Previsión Asegurado reducen la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de 8.000€ en el territorio común. La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas.

Prestación adicional:



Seguro por fallecimiento: En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado en el plan de previsión asegurado más un capital adicional del 10% con los siguientes importes máximos:

- 12.000 euros para asegurados con edad inferior a 65 años.
- 600 euros para asegurados con edad igual o superior a 65 años o que presenten riesgos agravados.

Plan Futuro, PPA, Plan de Previsión Asegurado, PPA y Plan Ahorro Sistemático, PIAS son seguros de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, sujetos a los términos y condiciones contratados en la póliza, mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 y domicilio social en avenida Diagonal, 407 bis, Barcelona, inscrito en el R. M. de Barcelona y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de la capacidad financiera con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès.

Life Care

Mantenga el nivel económico, actual y futuro, de su familia en caso de fallecimiento, así como su nivel económico propio y sus comodidades en caso de invalidez permanente y absoluta. Así mismo podrá:

- *Asegurar el capital que necesite y con total libertad de elección de los beneficiarios.*
- *Asegurar un capital de hasta 120.000 euros sin pruebas médicas.*

LifeCare pone a su disposición un servicio de Consulta médica, que le permite, telefónicamente o a través de un e-mail, realizar cualquier consulta de salud a un equipo de médicos especializados, que, las 24 horas día, 365 días, le podrán dar respuesta a consultas médicas de los siguientes tipos:

- *Consultas pediátricas*
- *Consultas de medicina general*
- *Consultas ginecológicas*

Con LifeCare tiene a su disposición el servicio de segunda opinión médica internacional que le permite, en caso de sufrir una enfermedad grave o compleja, tener acceso a la opinión de expertos de gran prestigio a nivel internacional, sin tener que desplazarse.

También dispone del servicio de Consulta nutricional, que le permite realizar cualquier consulta sobre alimentación a un equipo de especialistas. Asimismo, también tiene a su disposición el servicio de Chequeo de salud, que consiste en un test online de hábitos saludables que le permite disponer de un informe de su estado de salud con consejos personalizados así como la valoración de su riesgo cardiovascular.

Descuento del 5% sobre la prima neta del primer año, adicional a cualquier promoción puntual que haya en vigor en el momento de la contratación.

Y además, 10% de descuento permanente sobre la prima neta para ambos cónyuges si contratan la modalidad familiar.

LifeCare es un seguro de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros distribuido por Banco de Sabadell, S.A., y está sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en la calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 SantCugat del Vallès. Banco de Sabadell, S.A. con NIF A-08000143 y domicilio social en plaza SantRoc, 20, 08201 Sabadell, es Operador de BancaSeguros Exclusivo de BanSabadell Vida, y está inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros con el número C-0557A08000143.

Estos servicios médicos son prestados por Advance Medical - HealthCare Management Services, S.A. u otra entidad de características similares siempre que la póliza de seguro esté en vigor. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros se reserva el derecho a cancelar o modificar estos servicios que tienen como objeto proporcionar información general de salud. En ningún caso, Advance Medical realizará diagnósticos ni recomendará tratamientos. Las recomendaciones obtenidas de estos servicios se basan en información facilitada por el cliente y no constituyen en modo alguno información médica que sustituya una posible visita médica.

SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA

BS Online

BS Online

www.bancsabadell.com

Servicio de banca a distancia con el que podrá consultar productos y operar con el Banco a través de Internet.

Prestaciones:

- Simulaciones financieras.
- Consultas de saldos y movimientos de las cuentas, traspasos, transferencias, aportaciones a fondos de inversión, a planes de pensiones.
- Información y solicitud de servicios: compraventa de valores, petición de talonarios y tarjetas, solicitud de divisa y moneda extranjera.
- Consultar la situación de los propios préstamos y créditos.

BS Móvil

Reciba información **inmediata en su móvil** sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.

Instant Broker

Acceda cómodamente a la bolsa desde cualquier lugar con su teléfono móvil, iPhone o Blackberry. Gracias a este servicio especializado en mercados de valores podrá realizar consultas bursátiles, solicitar y recibir gráficos o noticias vía RSS.

Servicio de valores

Para toda la operativa de valores, exceptuando los valores de internacional:

- Comisión de compra/venta: 0,20 % s/valor efectivo. Mínimo 6 €.
- Comisión de custodia: 0,04% anual s/efectivo y clase de valor, mínimo 4€ (*).
- Comisión cobro de dividendos, cupones y otros rendimientos: 0,20 % s/nominal.

(*) Si se traspasan los valores de otra entidad, sin comisión de custodia durante el primer año.



Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

eBolsa

Sabadell eBolsa, servicio *online* con condiciones especiales para la gestión de su cartera de valores. Sin comisión de custodia, hasta el 30 de junio de 2016, y con una tarifa plana de 7 euros en operaciones de compraventa en mercado de renta variable nacional, hasta 70.000 euros ⁽¹⁾.

Además, para agradecer su confianza en nuestra entidad, le bonificaremos con un 0,1% por el traspaso de su cartera de renta variable cotizada desde otra entidad, hasta un importe total máximo de 500 euros por idéntica titularidad, hasta el 31 de diciembre de 2015 ⁽²⁾.

(1) 0,05% para operaciones de importe superior (máximo 150 euros). Más tasas y cánones que repercutan los mercados y los sistemas de liquidación.

(2) La bonificación del 0,1% se aplicará sobre el total de carteras de renta variable cotizada traspasadas, con un importe total máximo de 500 euros por titular.

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÁCERES

ANEXO II

Oferta de productos y servicios para emprendedores

octubre de 2015

PRÉSTAMO INICIO PARA EMPRENDEDORES

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional.

Financiación hasta el 100%.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés: 5,55 %. TAE desde 5,97 % ⁽¹⁾

Comisión de apertura: 0,75 %

Comisión de estudio: Exento

Plazo máximo 3 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés: 4 %. TAE desde 4,47 % ⁽²⁾

Comisión de apertura: 0,75 %

Comisión de estudio: Exento

(1) TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 5 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 29.510,12 Euros.

(2) TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 3 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 27.242,45 Euros.

